

ACEPTACION DE LA OFERTA No. **092M** de 2019

PROCESO No: SA19M-200

San José de Cúcuta, **22 ABR. 2019**

Señores

**INVESTMENT & BUSINESS GOLDBERRY S.A.S.**

NIT 900.257.911-3

Calle 20 No. 0A-31 Barrio Blanco

Teléfono 5943271

[pjaimes@tukanal.tv](mailto:pjaimes@tukanal.tv)

Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **SERVICIO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE NOTICIAS INSTITUCIONALES PARA LA INFORMACIÓN DE USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES GENERADAS EN LA E.S.E H.U.E.M, ESPECIALMENTE EN TELEVISIÓN EN EL HORARIO DE 7:00 A.M – 9:00 A.M. DE LUNES A VIERNES CON REPETICIÓN A LAS 2:00 P.M,** me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co).

**1. ESPECIFICACIONES**

**SERVICIOS:**

SERVICIO DE DIFUSIÓN DE NOTICIAS	VALOR MENSUAL
SERVICIO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE NOTICIAS INSTITUCIONALES PARA LA INFORMACIÓN DE USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES GENERADAS EN LA E.S.E H.U.E.M, ESPECIALMENTE EN TELEVISIÓN EN EL HORARIO DE 7:00 A.M – 9:00 A.M. DE LUNES A VIERNES CON REPETICIÓN A LAS 2:00 P.M	\$1.000.000

**VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONES DE PESOS**

**\$6.000.000**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**  
No: 613

FECHA: 13/04/2019

**2. OBLIGACIONES**

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :**

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del servicio.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

*Handwritten signature/initials*

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:**

1. Producción y emisión de una nota periodística o falso directo sobre lanzamiento de campañas o entrevistas especiales a funcionarios sobre el desarrollo del Hospital Universitario Erasmo Meoz, que contará con una duración promedio de tiempo al aire de 2 a 3 minutos y que posteriormente deberán ser emitidas en todas las emisiones de Tu Kanal Noticias.
2. Realizar comercial institucional a través del espacio televisivo de tu kanal noticias con un impacto diario de 20 segundos de lunes a viernes o en el magazín en Tu Kasa.
3. Realizar entrevistas al personal autorizado por la E.S.E para la divulgación de información institucional, para cuyos fines se deben programar los espacios con antelación.
4. Apoyar la gestión institucional mediante la producción y difusión de información sobre las actividades realizadas en la E.S.E. H.U.E.M, así como de los diferentes programas y servicios con los que cuenta el Hospital, especialmente en televisión en el horario de 7:00 a.m – 9:00 a.m. de lunes a viernes, con repetición a las 2:00 p.m.
5. Producción en vivo para promocionar el hospital con una duración de 10 a 15 minutos mediante la invitación del personal autorizado por la ESE al set del Magazín En Tu Kasa una vez al mes.
6. Publicación de las actividades generadas por la ESE HUEM, a través de las redes sociales, generando mayor impacto local de las mismas.
7. Entregar con cada cuenta, los soportes (grabaciones) de la información generada acerca de la E.S.E H.U.E.M.

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:**

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

**3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO**

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO	Por la duración del contrato y seis (6) meses más	20	\$1.200.000
2	CALIDAD	Por la duración del contrato y seis (6) meses más	20	\$1.200.000

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

**4. CLAUSULADO**

- 1) **FORMA DE PAGO:** El contratista facturará el servicio al finalizar cada mes y los pagos se realizarán dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura o documento equivalente, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la institución.  
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del acta de inicio, previa legalización del contrato.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición

del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.

- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co)
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



**SORAYA TATIANA GACERES SANTOS**  
Subgerente Administrativo (e)

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Asesora Jurídica Actisalud GABYS  
Proyectó: Angélica María Chaparrón Quintero, Abogado Actisalud GABYS



Señores  
**HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**  
**Atte. Dpto. de Comunicaciones**  
Cúcuta

E.S.E. Hospital Universitario  
**ERASMO MEOZ**  
NIT. 800.014.918-9

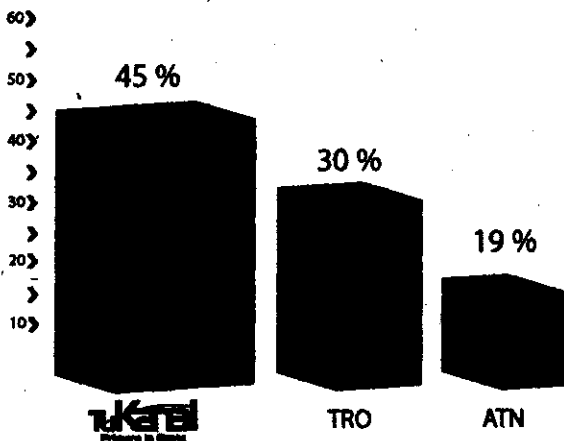
PROCESO No. SA19H-200  
CONTRATO No. 092M

TuKanal Televisión es el medio de comunicación líder en la región con más de 17 años de trayectoria en la producción, realización, emisión de campañas publicitarias y programas de televisión de alto impacto, comprometido con el desarrollo ciudadano, la cultura, la educación y los valores de la comunidad por ello nuestro slogan "Primero La Gente" Somos una gran alternativa a la oferta de contenidos masivos donde prima la estética, el profesionalismo, los enfoques y la calidad en la diversidad de formatos.

Nuestra señal se transmite en diferentes cable operadores dentro del departamento, logrando impactar así un público potencial de 600.000 Televidentes. Adicionalmente podrá seguir y disfrutar nuestra programación a través de las diferentes plataformas digitales como lo es la página web [www.tukanal.tv](http://www.tukanal.tv) y fanpage de Facebook TuKanal Televisión y TuKanal Noticias.

**Medición de Audiencia**

Según consultoría de investigación en  
**Preferencias de Televisión local**



Ficha Técnica: Hombres y mujeres de 12 a 69 años de edad de estratos 1 al 6 de la ciudad de Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario. Fecha: de Febrero a Mayo

**Nuestra Cobertura**

 Analoga Canal 02	 Digital Canal 104
 Canal 04	 Digital Canal 112

Tiene cobertura y es sintonizado en las 10 comunas de la ciudad de Cúcuta y en los municipios de Los Patios, Villa del Rosario, El Zulia, San Cayetano, Puerto Santander, Cornejo, Bochalema y Pamplona

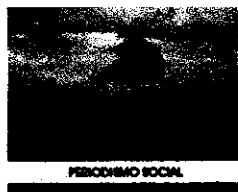
## Nuestros Programas



**TuKanal Noticias:** Estar informado es un factor necesario en el ser humano y nuestro trabajo es mantenerlo al tanto del acontecer diario de Cúcuta y su Área Metropolitana, con un diferenciador único de contextualizar la información permitiéndole así a los televidentes definir una opinión sobre la noticia.

Emisión Lunes a Domingos 6:00 a.m., 1:00 p.m. y 7:00 p.m.

Diferido 10:00 a.m., 5:00 p.m. y 10:00 p.m.



**En Tu Kasa:** Es el magazín que interactúa con los televidentes a través del periodismo social donde la variedad es el predominante en su contenido, continuando la mañana conociendo y analizando información de la ciudad y del departamento.

Emisión Lunes a Viernes 7:00 a.m.

Diferido 2:00 p.m.



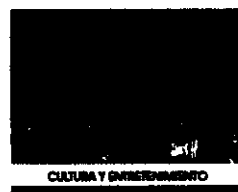
**La Furia:** Líderes en información deportiva, la palabra más precisa para describir esta franja sería "Pasión" pues en La Furia se resalta la entrega de los hinchas por su equipo en este caso de los cucuteños por su club deportivo, sin dejar de lado el acontecer con otros deportes y nuestras figuras deportivas a nivel nacional e internacional.

Emisión Domingos 11:00 a.m. Diferido 4:00 p.m.



**Rec:** Plataforma mediante la cual los noveles realizadores de cine pueden dar a conocer sus productos, aquí podremos ver los largometrajes, medimetrajes y cortos explicados por sus creadores, además nos contarán todas sus vivencias en el desarrollo de la realización y la esencia de su contenido.

Emisión Sábados 9:00p.m.



**Tu Kafe:** En la hora del regreso a casa presentamos un programa ágil, fresco en el que la audiencia podrá disfrutar de música, cine, cultura, notas positivas de la ciudad y todo lo relacionado al entretenimiento de nuestro entorno.

Emisión Lunes a Viernes 6:00 p.m.

Diferido Martes a Sábados 11:00 a.m.



**Ciudad Real:** Una visión de este ser vivo llamado ciudad. Vivencias, sensaciones y colores son el resultado de la inmersión en la realidad de la urbe.

Emisión Martes, Jueves y Domingos 9:00 p.m

**Estrategia para Impulso de Marca****Entrevista en Vivo**

Participación de especialistas o funcionarios del hospital en el programa En Tu Kasa una vez por mes donde podran exponer con mayor detalle las campañas que se están manejando e información de interés para los usuarios, la entrevista estará acompañada con material audiovisual.

Duración promedio 10 a 15 minutos.

**Publirreportaje**

Producción y emisión de una nota periodística o falso directo sobre lanzamiento de campañas o entrevistas especiales a funcionarios sobre el desarrollo del Hospital Erasmo Meoz, que contará con una duración promedio de tiempo al aire de 2 a 3 minutos y que posteriormente se emitirá en todas las emisiones de TuKanal Noticias.

**Comercial Institucional****TuKanal Noticias**

Impactos Diarios	1
Impactos Mensuales	30
Duración	20 segundos
Franja	Lunes a Domingos

**En Tu Kasa**

Impactos Diarios	1
Impactos Mensuales	20
Duración	20 segundos
Franja	Lunes a Viernes

TuKanal realizará la producción del comercial con los más altos estándares de calidad para formato HD sin costo alguno. \* El uso del comercial es para emisión exclusiva en TuKanal, en caso de que el cliente desee usarlo en otro medio deberá pagar los costos de producción.

**Plus Social Media**

Inclusión en nuestras redes sociales de los diferentes publirreportajes y entrevistas en vivo. Difusión de cuatro repost en nuestro Facebook, Twitter e Instagram de la información manejada por ustedes. Para ello nos deben etiquetar o enviar el material que desea que publiquemos.

**Inversión total mes \$1.000.000.00 (Un millón de pesos m.cte)**



**GoldBerry**  
Investments & Business  
900.257.911-3

**PAOLA JAIMES TRIANA**  
Gerente TuKanal